Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GRUVI S.A.

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre-del 2010, de acuerdo a lo, dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatuto sociales de la empresa GRUVI S.A..

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes

Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado, aplicándose las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y reflejan razonablemente la situación financiera de GRUVI S.A.

Por último Sres. accionistas dejo constancia de la colaboración recibida del personal administrativo y contable para el cumplimiento del presente informe.

Atentamente,

CPA Ricardo Picon Y.
COMISARIO
Reg No. 0.24751

Guayaquil, marzo 4 del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
28 ABR 2011
Hector Paez F.
GUAYAQUIL